

La Base de Datos del Parque de la Memoria

como herramienta para la representación del pasado reciente

Érica Vanesa Figueredo¹

Agustín Gentile²

Florencia Guastavino³

Iván Wrobel⁴

Resumen

En este trabajo, realizado por las áreas de Educación e Investigación del Parque de la Memoria, nos proponemos analizar la construcción de la Base de Datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado como una estrategia de representación del pasado reciente.

El objetivo de la Base de Datos es la recopilación de información relativa a la vida y a las circunstancias de desaparición y/o asesinato de cada una de las personas nombradas en el Monumento. En la misma se puede encontrar información vinculada con su participación política, pero también datos sobre su vida cotidiana. De esta manera, consideramos que este dispositivo permite nuevas aristas en la construcción de la Memoria Colectiva, y aporta una estrategia diferente en la reconstrucción del pasado reciente.

Hoy nos encontramos con que la Base de Datos recibe múltiples usos, que van desde la consulta de familiares y compañeros y el aporte de información para complementar las fichas, hasta la realización de actividades pedagógicas con estudiantes de nivel primario y secundario. El objetivo de este trabajo es analizar los distintos usos que actualmente recibe la Base y las posibilidades que brinda para la generación de políticas públicas de Memoria.

¹ Área de Investigación del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

² Área de Investigación del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

³ Área de Investigación del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

⁴ Área de Investigación del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

La Base de Datos del Parque de la Memoria como herramienta para la representación del pasado reciente

El Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

El monumento no se hace para decretar la muerte de nadie ni para congelar la lucha por la justicia, que es y será, siempre, la lucha por el castigo a los responsables del genocidio. Se hace para que todos sepan que nuestro pasado hiere nuestro presente. Que le quitaron la inocencia a nuestro río. Y que la única posibilidad de redimirlo, de incorporarlo otra vez a nuestra memoria verdadera, será penetrarlo y escribirle los nombres de los seres que se devoró, que le hicieron devorar y que, ahora, con nosotros, con esta democracia imperfecta pero empeñosa, se atreverá, por fin, a decir en voz alta. (Frase final del documento que fue leído por Mabel Gutiérrez, presidenta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el 24 de marzo de 2000, día de la colocación de la piedra fundamental del Monumento)

El Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue creado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1998. Este es un espacio público de catorce hectáreas de extensión ubicado en la franja costera del Río de la Plata. Se levanta frente al Río como un pedido expreso de los organismos de derechos humanos, ya que este representa un elemento simbólico de suma relevancia debido a que muchas de las víctimas fueron arrojadas allí⁵.

Del proyecto participan, en forma conjunta, organismos de derechos humanos⁶, la Universidad de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El momento de creación de este proyecto resulta significativo debido al contexto político en el cual se desarrolló. La década del '90 estuvo marcada por la intención política del gobierno de "reconciliar" a la sociedad argentina en relación a los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. En este sentido, el entonces presidente Carlos Saúl Menem indultó a los militares que habían sido condenados en el Juicio a las Juntas militares⁷. Por otro lado, es importante recordar que poco antes de los indultos, Raúl Alfonsín promovió las leyes de Obediencia Debida (1987) y Punto Final (1986)⁸. De esta forma, para el año 1997 la Argentina había atravesado diez años de impunidad sobre los crímenes perpetrados por la última dictadura cívico-militar. Es en este contexto que los organismos de derechos humanos idearon la

⁵ Patricia Tappatá de Valdez (2002) explica que a partir de los diversos testimonios y fundamentalmente de la descripción de los "vuelos de la muerte" que realizó el ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo -quien había desempeñado tareas en la ex-ESMA-, el Río de la Plata se convirtió en un símbolo de los crímenes cometidos por el Terrorismo de Estado en la Argentina.

⁶ Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo- Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia.

⁷ Agregar información sobre los decretos de indulto

⁸ La Ley N° 23.492 de 1986, conocida como Ley de Punto Final, establecía una fecha límite para la presentación de nuevas denuncias por los crímenes cometidos durante la última dictadura. La Ley N° 23.521 de 1987, conocida como Ley de Obediencia Debida, establecía que los militares y policías que hubieran estado siguiendo órdenes no eran punibles por los delitos cometidos. En ambos casos quedaba excluido el delito de apropiación de menores.

construcción de este Monumento, con el objetivo de que se conociera la identidad de las víctimas y como una forma de denunciar la falta de respuesta del Estado argentino, responsable de dichos crímenes cometidos en el pasado reciente⁹.

El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue pensado por el arquitecto Alberto Varas como un corte, una herida abierta en una colina de césped despojada de cualquier otro elemento. El Monumento incluye a todas las personas que fueron desaparecidas y/o asesinadas por el terrorismo de Estado. Los nombres de las víctimas se encuentran inscriptos sobre cuatro estelas (o paredes) cubiertas con 30.000 placas de piedra pórfido patagónico. Los nombres comprendidos en el monumento se encuentran colocados por año de desaparición y/o asesinato y dentro de cada año guardan un orden alfabético. De cada persona incluida en el mismo se colocó también la edad y se señalaron los casos de mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su secuestro, desaparición o asesinato. El Monumento inicia en el año 1969 y culmina en el año 1983. Este recorte, producto de largos debates dentro de la Comisión Pro Monumento, intenta correr el eje del concepto de “dictaduras cívico-militares” y centrarse en la denuncia del accionar del terrorismo de Estado en su conjunto, remarcando que el Estado argentino ejerció prácticas terroristas sobre la población civil varios años antes del golpe de Estado de 1976. Esta decisión tiene como objetivo enmarcar al terrorismo de Estado como parte de un proceso histórico más amplio.

Junto al Monumento se encuentra la Sala PAyS (Presentes Ahora y Siempre) en la que funcionan una sala de exposiciones temporales y el “Centro de documentación y archivo digital”, que comprende la base de datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y el archivo digital de “Arte, Política y Memoria”. El proyecto del Parque se completa con un conjunto poli-escultural. Las esculturas emplazadas apuntan a generar la reflexión de los visitantes en torno al pasado reciente. Como resultado del Concurso Internacional “Parque de la Memoria” se eligieron 12 proyectos de los 665 presentados provenientes de 44 países¹⁰. El proyecto del conjunto escultórico se completa con seis artistas invitados directamente por la Comisión pro Monumento, de conformidad con lo establecido por la Ley 46, sobre la base de su prestigio, su trayectoria y su compromiso con la defensa de los derechos humanos¹¹.

⁹ Hay que tener en cuenta que, pese a la persistencia de las leyes de impunidad, dentro de la sociedad existía un debate abierto respecto de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. En 1994 fue aprobada la Ley 24.321, que reconocía la figura legal de “ausente por desaparición forzada”, y ese mismo año se le dio jerarquía constitucional a los tratados de derechos humanos firmados por el Estado argentino.

¹⁰ Para seleccionar los proyectos, la Comisión pro Monumento convocó a un jurado internacional integrado por los críticos e historiadores del arte Lilian Llanes (Cuba), David Elliot (Inglaterra), Paulo Herkenhoff (Brasil), Françoise Yohalem (EE.UU.), Marcelo Pacheco y Fabián Lebenglik (Argentina); los artistas plásticos Enio Iommi y Carlos Alonso y los representantes de organismos de derechos humanos, Estela Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo) y Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz). El jurado otorgó ocho premios y cuatro menciones. En la elección de los ganadores tuvo en cuenta la contemporaneidad de los lenguajes, el sentido poético del conjunto y la apelación a un espectador activo antes que contemplativo, sobre la base de una serie de principios basados en criterios de orden ético y estético, coherentes con el propósito del Parque de mantener viva la memoria hacia el futuro. Los artistas premiados fueron Claudia Fontes (Argentina), Rini Hurkmans (Holanda), Marie Orensanz (Argentina), Grupo de Arte Callejero (Argentina), Nuno Ramos (Brasil), Marjetica Potrč (Eslovenia), Dennis Oppenheim (Estados Unidos) y Germán Botero (Colombia). Las obras que obtuvieron menciones corresponden por orden de mérito a Per Kirkeby (Dinamarca), William Tucker (Estados Unidos), Nicolás Guagnini (Argentina) y Clorindo Testa (Argentina).

¹¹ Ellos son los argentinos Roberto Aizenberg, Juan Carlos Distéfano, Norberto Gómez y Leo Vinci, la artista norteamericana Jenny Holzer y la escultora polaca Magdalena Abakanowicz.

De esta manera, el Parque de la Memoria es pensado como un espacio para el debate y la reflexión sobre el terrorismo de Estado y los derechos humanos a través del arte, la investigación y las actividades educativas. Desde sus inicios, la educación y la investigación han tenido un rol fundamental. En el Área de Educación se trabaja con un programa de visitas guiadas a instituciones educativas de todo el país, extranjeras y al público general, y desde el Área de Investigación en la actualización de la información sobre quiénes fueron las víctimas del terrorismo de Estado y la reconstrucción de esas historias de vida. Ambas áreas pretenden aportar al proceso de reconstrucción colectiva de nuestra historia reciente una mirada crítica en el aprendizaje y reflexiva sobre los derechos humanos del pasado y del presente desde la Memoria, la Verdad y la Justicia.

El Monumento y la Base de Datos

...Y de lo que estamos hablando no es de tener simplemente registrados datos, sino de una memoria que instale una forma de acción. La memoria no sólo para no repetir lo que ocurrió, porque es imposible evitar eso simplemente por memoria, sino como manera de reconocer ciertas pautas de conductas con las cuales uno se guía...(Schmucler)

El período comprendido por el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado se inicia con las víctimas asesinadas en los levantamientos populares en Corrientes, Rosario y Córdoba. Si bien el período incluye gobiernos constitucionales, en noviembre de 1974 se implantó el estado de sitio, que implicó la suspensión de las garantías constitucionales en todo el territorio nacional hasta el retorno a la democracia el 10 de diciembre de 1983. El Monumento incluye a las personas asesinadas durante hechos de represión por parte del Estado, como la Masacre de Trelew (el 22 de agosto de 1972) y por grupos armados paraestatales, como en la llamada Masacre de Ezeiza; a las víctimas del accionar represivo de organizaciones parapoliciales de derecha (como la Alianza Anticomunista Argentina, conocida como Triple A, el Comando Libertadores de América y la Concentración Nacional Universitaria, entre otras) y a las víctimas del Operativo Independencia, desplegado durante 1975.

Asimismo, dentro del Monumento se encuentran tanto los nombres de los ciudadanos argentinos víctimas de la represión en el marco del denominado “Plan Cóndor”, como los de los extranjeros asesinados o desaparecidos en Argentina. Contiene, también, los casos de niños que fueron secuestrados junto a sus padres y que fallecieron a causa del accionar represivo propio del operativo. En cambio, no han sido consignados con su nombre aquellos casos de niños nacidos durante el cautiverio de sus madres, los que han recuperado su identidad, ni los que al día de hoy continúan siendo buscados. Estos casos se ven reflejados a partir de la colocación de la palabra “embarazada” al lado del nombre de la madre.

El Monumento, diseñado como una herida abierta, representa la marca del horror, pero también nombra, y al hacerlo devuelve más que un número o una huella. Desde su inauguración en noviembre de 2007, el Monumento ha sido visitado por miles de personas, incluyendo numerosos familiares, amigos y compañeros de las víctimas que reconocen sus nombres y que encuentran aquí un lugar para

elaborar su duelo. A lo largo del siglo XX el Estado argentino ha cometido numerosos crímenes por motivos políticos, pero la negación de la sepultura y la ausencia del cuerpo de la víctima es una práctica característica de la última dictadura cívico-militar. El ritual del duelo está presente históricamente en todas las culturas de la humanidad, es un derecho y el Estado tiene la obligación de respetarlo y garantizarlo. Es a través del rito que la muerte se introduce en lo simbólico, y son justamente estos símbolos los que nos distinguen del resto del reino animal. Quienes nos niegan el derecho de enterrar a nuestros muertos no están haciendo otra cosa que negar nuestra condición humana. La negación de la realidad impuesta por la dictadura sirvió para paralizar por el miedo. Una representación de esta negación quedó plasmada por el represor Jorge Rafael Videla -ex presidente de facto- refiriéndose a los secuestrados y detenidos por la dictadura como “...una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido”[5].

Por su parte, Juan Jorge Michel Fariña explica que “frente a determinadas pérdidas que afectan al cuerpo social, se imponen ceremonias de despedida que exceden el marco de lo privado. Estas siguen siendo íntimas, pero esa intimidad encuentra en el acontecimiento público su eficacia y su sostén. Por eso los santuarios y memoriales tienen tanta importancia dentro del cuerpo social” (Fariña, 2007: 1). Este concepto nos remite a la idea fundacional del Monumento: el nombrar a las víctimas y en esa acción recuperar para la memoria colectiva de todo un pueblo a las miles de historias de vida truncadas por el accionar del terrorismo de Estado. Cada nombre inscripto posee una historia y un recuerdo individual que, a la vez, forma parte de la historia de todos los argentinos que durante muchos años se quiso silenciar y olvidar.

El listado de nombres que conforman el Monumento comenzó a elaborarse en 1998 a partir de los nombres consignados en el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y los denunciados posteriormente ante autoridades competentes, como la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Poder Judicial. También se han utilizado como fuentes complementarias los listados elaborados por el Equipo Argentino de Antropología Forense y por Abuelas de Plaza de Mayo. La reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia en el año 2006, ha posibilitado que el Estado Nacional reciba nuevas denuncias de personas desaparecidas o asesinadas durante el accionar del terrorismo de Estado. Por tal motivo, consideramos que la nómina del Monumento no se encuentra concluida, sino que continúa abierta a la incorporación de nuevos nombres.

En diciembre de 2012 se inauguró la base de datos de consulta pública, que comprende información relativa a la vida y a las circunstancias de desaparición y/o asesinato de cada una de las personas nombradas en el Monumento, la cual se completa con documentación digital, como fotos y notas periodísticas. El trabajo de Investigación para esta base de datos comenzó en 1998, con la gestación misma del proyecto. En sus comienzos, la base de datos se desarrolló en un formato Access, que si bien en un primer momento resultó útil para clasificar y administrar la información, a medida que el trabajo avanzó fue presentando diferentes dificultades: la cantidad de campos necesarios se multiplicó, comenzó a ser incómoda para realizar búsquedas particulares y no se podía vincular los datos con fotografías, notas periodísticas y otro tipo de documentos. Sumado a esto, no era un formato apropiado para que fuera consultada por el público. Ante esta realidad surgió la necesidad de hacer un salto tecnológico que cubriera varios ejes que quedaban pendientes para que la base de datos pudiera ser pública, que se pudieran vincular y filtrar diversos campos de búsqueda, que sirviera como herramienta de trabajo en la recopilación de información, etc. Por tal motivo se comenzó a trabajar en el diseño de

un formato digital en conjunto con el Departamento de Computación de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, que desarrolló un software libre para contener toda la información perteneciente a la base de datos. Esta nueva interfaz resulta mucho más accesible para el público en general, por lo que se vuelve posible la consulta de la base de manera autónoma, sin necesidad de estar acompañados por trabajadores del Parque. Lo que esto permite, además de una mayor difusión de la base de datos, es un intercambio con las personas que la consultan, debido a que las mismas tienen la posibilidad de enviar información para completar las fichas de las víctimas del terrorismo de Estado.

Una última etapa de este proceso consistió en hacer que la base de datos esté disponible en internet, para que pueda ser consultada no solo desde las terminales de acceso ubicadas en el Parque de la Memoria sino desde cualquier sitio. Esto amplía, nuevamente, no solo la cantidad de gente que puede consultar la base, sino también las posibilidades de intercambio de información.

En este sentido, consideramos que esta fue la primera etapa de un trabajo que esperamos que se desarrolle aún más, sumando nuevos elementos a partir de la continua investigación del pasado reciente, incluyendo la información que surge de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad que se llevan a cabo en todo el país y a partir del contacto con los visitantes de la base. De esta manera, la base de datos se propone funcionar como una herramienta de comunicación y difusión que permitirá vincular históricamente pasado y presente, de forma tal que la reflexión y el análisis sobre los hechos ocurridos fortalezca la construcción de una sociedad democrática e inclusiva. La base de datos hoy posee una gran complejidad y su puesta online resulta esencial porque nos permite completar uno de los objetivos más importantes que dieron forma al proyecto original: que la información sea pública y de llegada masiva.

La Memoria es colectiva y la construimos entre todos y todas

(...)Recordar es un proceso de aprendizaje, un fenómeno cultural expresado por individuos en un grupo social determinado. La importancia fundamental del recuerdo radica en su poder para definir la identidad y la conducta de un pueblo. La memoria tiene efectos actuales y determina la relación con el futuro. Recordar es necesario

(Catálogo institucional del Parque de la Memoria)

Una de las reflexiones principales que llevamos adelante en las visitas guiadas que se realizan en el Parque de la Memoria apuntan a la comprensión del concepto de la memoria colectiva. ¿Qué recordamos?, ¿por qué se recuerda?, ¿para qué?, estas son las primeras preguntas que hacemos a nuestros/as visitantes luego de presentar el espacio y contar brevemente su historia. Las respuestas a estos interrogantes siempre son un buen puntapié para indagar acerca de las ideas que traen los/as visitantes de todas las edades, y a partir de eso, poder construir entre todos/as una reflexión más profunda.

La construcción de la memoria colectiva de una sociedad sobre hechos traumáticos es algo que ha sido analizado desde diversos autores y enfoques teóricos. Siguiendo a Jelin, podemos afirmar que "...la

memoria se refiere a las maneras en que la gente construye un sentido del pasado, y cómo relacionan ese pasado con el presente en el acto de recordar o recordar” (Jelin, 2002: 248). Complementando esta idea, Peña sostiene que “...lo propio de la memoria [...] no son los hechos pasados que ella trae al recuerdo, sino los significados que hoy día podemos atribuirle a esos hechos” (Peña, 2013: 8). Así, como punto de partida es importante tener en cuenta que la memoria se construye desde los puntos de vista del presente, tomando hechos del pasado pero a partir del momento histórico desde el que se los recuerda.

Tomando esta idea como base, Steve Stern sostiene que “...las memorias siempre están en construcción. El sentido de los hechos -sus implicancias morales, culturales, políticas- es algo que se construye en comunidad” (Stern, 2013: 28). Por su parte, Lorenz agrega que “todos los actores, al sostener como propia una visión del pasado, relegan o descartan otras. La adoptada tiene para el grupo un valor de verdad, sobre el cual arma su idea de la realidad. La existencia de distintas visiones y distintos sentidos produce luchas por ocupar un espacio hegemónico en la narración del pasado de una sociedad” (Lorenz 2002: 55). El autor señala esto en un texto donde analiza las diferentes formas en que fue tomado el 24 de marzo desde los diferentes sectores, ya sean los militares, los organismos de derechos humanos, los diferentes gobiernos y la sociedad en general. Así, en el proceso de construcción de la memoria podemos resaltar su carácter social, colectivo, pero además su carácter como lugar de disputa, en donde se pueden encontrar diversas aristas de acuerdo al grupo que lleve adelante esa memoria. De todas maneras, tomando también las ideas de Stern, es necesario aclarar que el hecho de que “[...] las memorias estén en construcción *no* significa desvalorizar la verdad de los hechos en tanto sucesos empíricamente fundados y probados” (Stern, 2013: 30). El proceso de Verdad y Justicia debe tener una sola dirección, más allá de las diversas memorias y relatos que pueden construirse en torno a los hechos.

Otro elemento relevante a destacar a la hora de reflexionar sobre la construcción de la Memoria colectiva refiere a “las diferencias entre cohortes -entre quienes han vivido la represión en distintos momentos de sus vidas personales, entre ellos y los muy jóvenes que no tienen memorias personales de la represión- y las relaciones y diálogos que se establecen entre generaciones [...]. La información y el conocimiento, los silencios, sentimientos, ideas e ideologías son los bienes simbólicos que pueden ser transmitidos” (Jelin, 2002: 249). Desde el Equipo de Educación del Parque de la Memoria desarrollamos nuestras actividades partiendo de esta premisa relacionada con las diferencias generacionales. Salvo en contadas ocasiones, la mayoría de los grupos con los que trabajamos están compuestos por niños, niñas y jóvenes que nacieron en democracia, para los cuales la última dictadura cívico-militar forma parte de la historia de la misma manera que otros hechos que se abordan desde la escuela. Esto propone para el Equipo el desafío de intentar elaborar nuevos abordajes, desde los cuales poder vincular el presente de cada uno/a de los/as visitantes, con el pasado reciente de nuestro país¹².

Podemos sostener que las propuestas educativas en los Sitios de Memoria son esenciales, ya que a partir de estas se van a definir no solo los conceptos a trabajar dentro de los recorridos, sino “...la

¹² Durante las visitas guiadas se intenta trazar vínculos pasado-presente, pensando en las rupturas y continuidades (sociales, económicas) que se produjeron desde el terrorismo de Estado en nuestro país hasta la actualidad. También se trabaja en proyectos especiales desde los cuales se abordan temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en el presente, como el Proyecto Afiches, destinado a jóvenes de escuelas medias, en el cual se desarrollan campañas de concientización por medio de afiches, sobre temas como la violencia de género, la discriminación, la violencia institucional, etc.

experiencia por la que los/as visitantes pasen cuando recorran ese espacio. Así, las emociones, las sensaciones, la imaginación que despierta un recorrido por un museo son fundamentales” (Frosio, Ferrante y Guastavino, 2014: 9). Por otro lado, es necesario tener en cuenta el aporte que hacen Frosio, Ferrante y Guastavino para pensar los vínculos entre las escuelas y los espacios de memoria: “En coincidencia con esta autora [Finocchio], creemos que los sitios de memoria pueden pensarse como territorios desde los cuales se pueden construir nuevas formas de la memoria. Sin dejar de resaltar lo fundamental que resulta el trabajo con la historia reciente desde la escuela, pero reconociendo las dificultades que tiene la escuela como institución para cuestionar ciertos mecanismos esencializadores de la memoria, consideramos que el tránsito por los sitios de memoria puede ser un puntapié para romper con las ideas estandarizadas acerca del pasado reciente [...] A través de la experiencia que implica transitar por un sitio de memoria, esta historia puede corporizarse y así adquirir nuevos sentidos en el presente” (2014: 22 y 23).

En este sentido, comprendemos que la base fundamental de nuestro trabajo como Equipo de Educación es el fortalecimiento y la consolidación de una memoria colectiva que concientice sobre la gravedad de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el terrorismo de Estado, mientras que al mismo tiempo intente promover el pensamiento crítico sobre los diversos relatos que se han construido sobre nuestro pasado reciente, entendiendo desde dónde se construyen y por qué, pero resaltando especialmente la lucha continua por la Memoria, la Verdad y la Justicia por parte de los organismos de derechos humanos.

Frente a esta tarea, la Base de Datos del Parque de la Memoria es una herramienta fundamental en cada recorrido guiado realizado con estudiantes provenientes de las distintas escuelas del país. Al finalizar cada visita guiada, luego de recorrer el Monumento y algunas de las esculturas, se hace un cierre en el Centro de documentación y archivo digital. En este espacio, los/as estudiantes tienen la posibilidad de complementar la visita buscando información sobre los nombres del Monumento. El objetivo de este cierre es tener una aproximación a esas personas para conocerlas y visibilizar sus historias de vida, contar que tenían un trabajo, una familia, intereses, al mismo tiempo que estaban comprometidos fuertemente con sus ideales. De esta forma, el recorrido por el Monumento se acerca más a la realidad de los/as estudiantes, sobre todo si recordamos, como mencionamos más arriba, que ellos han nacido y crecido en una democracia consolidada, lo cual exige nuevas estrategias pedagógicas y recursos didácticos orientados a la transmisión del pasado reciente.

La utilización de la Base de Datos permite que los/as estudiantes desmitifiquen la figura del desaparecido como algo totalmente externo a su realidad. Creemos que de esta manera se posibilita un acercamiento a los hechos del pasado desde lugares en los cuales puedan vincularse, más allá de no ser parte de esas historias personales. Poder verse reflejado en un nombre, en una historia, una edad o un interés compartido, puede permitir trazar un puente desde el cual acercarse a los hechos históricos más globales. En este sentido, la intención es profundizar la comprensión de que aquellas víctimas del terrorismo de Estado fueron personas parecidas a nosotros, a nuestros padres, con intereses y sueños propios, que han sido víctimas del accionar represivo del Estado argentino. Consideramos también que, al materializarse la Base a través del acceso por computadora, esto resulta atractivo para los/as niños/as y jóvenes, para quienes el uso de las nuevas tecnologías son un lenguaje común, cotidiano y accesible. Así, no hace falta casi ninguna explicación para que puedan indagar por su cuenta en la base, usando los diversos campos y criterios de búsqueda con naturalidad/facilidad. De esta manera, la base de datos se transforma en un recurso didáctico sumamente aprovechable y fácil de utilizar para el estudiantado.

Además de esta propuesta pensada para ser realizada en el marco del recorrido guiado realizado en el Parque de la Memoria, desde el Área de Educación estamos trabajando sobre distintas propuestas didácticas que puedan ser realizadas en las escuelas o en las casas de los estudiantes¹³. Una de ellas está relacionada con las denominadas *Marcas territoriales*, es decir, distintos espacios y lugares de la ciudad en donde se refleja el accionar del terrorismo de estado.

Como planten Elizabeth Jelin y Victoria Langland “...nos referimos a espacios físicos públicos, reconocidos por el Estado y la autoridad legítima, lo cual implica procesos de lucha política por parte de quienes llevan adelante las iniciativas” (Jelin y Lagland, 2003: 2). Estos espacios son de vital importancia en la construcción de la memoria colectiva ya que “...cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero espacio físico o geográfico se transforma en un lugar con significados y sentimientos para los sujetos que los vivieron [...] Lo que interesa aquí, sin embargo, no son exclusivamente esas memorias individuales o aun intersubjetivas ancladas en espacios físicos vividos y transitados, sino los lugares que son significativos para una colectividad, con valor simbólico y político...” (Jelin, 2003: 3). Por ejemplo, podemos pensar en los sitios de memoria como el ex-Olimpo y la ex-ESMA. Las baldosas por la memoria, colocadas en las puertas de los edificios en donde han vivido o sido secuestrados militantes populares durante la última dictadura cívico-militar, son también marcas territoriales que mantienen el fortalecimiento de la memoria colectiva, luchando contra el olvido y señalando los espacios en donde actuó el terrorismo de Estado.

Desde nuestra área de trabajo entendemos que es importante retomar aquellas marcas territoriales para trabajarlas didácticamente con la base de datos de consulta pública como recurso pedagógico. De la misma manera que acercarse a una historia de vida particular puede proveer aristas nuevas desde las cuales pensar el pasado reciente, creemos que vincular lugares que para los niños/as o jóvenes forman parte de su vida cotidiana -una calle, un centro cultural, un club, un lugar por el que pasan con el colectivo- puede permitir imaginarse el accionar represivo impregnado en la vida cotidiana de las personas, cerca de las actividades rutinarias, clandestino pero a la vez cercano. En este sentido, una de las propuestas pensadas consiste en que los/as estudiantes busquen las marcas territoriales en su barrio o en sus colegios para que luego, en base a una serie de consignas orientadoras, utilicen desde sus casas la base de datos, completando o agregando datos a la historia de vida de aquellas personas recordadas en las distintas marcas territoriales. En esta actividad se podría trabajar con víctimas relacionadas a los distintos espacios educativos, como estudiantes secundarios, universitarios, docentes de escuelas, o bien se puede trabajar con personas desaparecidas que no estén relacionadas específicamente con el ámbito educativo.

Uno de los objetivos de esta propuesta didáctica es poder visibilizar la importancia que tiene la Base de Datos en la construcción y consolidación de la Memoria colectiva sobre los crímenes perpetrados por el terrorismo de Estado en la Argentina. La intención es que los/as estudiantes comprueben a través de su propia experiencia cómo la Base de Datos, en muchos casos, puede complementar la información relativa a la vida de las víctimas del terrorismo de Estado. Por otro lado, al mencionar que tanto el Monumento como la base de datos se encuentran en construcción se resalta la participación de la sociedad en dicho proceso a través de los testimonios, efectuando las denuncias, aportando datos específicos o fotos que, luego del debido proceso de chequeo, pueden ser sumadas al Centro de

¹³ Las propuestas didácticas están aún en proceso de construcción, por eso no pueden ser consultadas todavía en la web. Estimamos que para fin del corriente año ya estarán disponibles para su utilización.

documentación y archivo digital del parque. Así, se acerca también esa posibilidad a todos/as los/as visitantes del Parque, promoviendo el constante proceso de construcción colectiva de la Memoria.

Historias con imágenes

Hace un tiempo el Área de Investigación del Parque de la Memoria lanzó una convocatoria dirigida a familiares, amigos y compañeros de los detenidos desaparecidos y asesinados. A dicha convocatoria se la llamó “Imágenes con Historia” y su objetivo era complementar con imágenes la historia de cada una de estas personas comprendidas en el Monumento.

El hecho de hacer énfasis en las fotos en particular, obviando los otros campos de la base de datos, no fue una decisión arbitraria, sino que tiene que ver con el lugar que adquirió la fotografía como forma de representar la realidad: “Desde sus inicios a mediados del S. XIX la fotografía adquirió diferentes usos y géneros. No solo se reprodujeron innumerables retratos y paisajes [...], sino que además la imagen fotográfica tomó el valor de ‘verdad’ [...] y se transformó en la certificación y existencia de todo aquello fotografiado. De este modo, su uso como documento o testimonio de la realidad creció rápidamente y se transformó en una herramienta ineludible del registro documental de guerras, revoluciones, culturas y ciudades” (Parque de la Memoria, 2014).

Pero fundamentalmente la fotografía en este caso lleva el valor de identidad de cada uno de los desaparecidos y asesinados y es por eso que ha tenido un protagonismo indiscutible a lo largo de nuestra historia reciente, el cual se puede ver en diversos lugares, desde las primeras rondas de las Madres, cuando reclamaban por la aparición de sus hijos, hasta hoy con la bandera que recorre la Avenida de Mayo cada 24 de marzo. La imagen denuncia, exige, visibiliza, recuerda y rinde homenaje. Ana Longoni en una conferencia sobre arte y política cuenta:

“...Agarrar una fotografía, la primera que tengo al alcance y salir a recorrer hospitales, morgues, comisarías, etc., buscando a esa persona. Este gesto que sin duda está vinculado con cualquier búsqueda del paradero de un ausente, de un ausentado, adquirió a partir del año 77-78’, cuando las madres empiezan a conformarse como organismo, adquirió primero una cierta materialización a partir de estas pequeñas pancartas que las madres colgaban de su cuerpo, o abrochaban sobre su ropa con alfileres de gancho y que siempre tenían que ver con el vínculo que unía a esa persona con la persona representada en esa fotografía, es decir, hacían hincapié fundamentalmente en el vínculo de unión, en el vínculo familiar que unía a la persona representada en la fotografía con la persona que portaba la fotografía. Habitualmente el origen de esas fotografías pueden ser o bien el álbum familiar o bien el documento de identidad. El hecho de que muchas de las madres elijan esas fotografías, a veces, tiene que ver porque justo eran la única foto que tenían a su alcance, justamente por las cuestiones de clandestinidad de la militancia y por el arrasamiento de los cuerpos y de las casas donde vivían los militantes, no quedaba otra foto que la que quizá retenían los padres de algún viejo carné de fútbol o lo que fuera, a veces eran las únicas fotos al alcance. Pero además me parece que hay un acto muy fuerte en demostrarle al Estado, que era el Estado desaparecedor, utilizando el término de Pilar Calveiro, el hecho de que también había sido el Estado identificador, o sea, que el propio Estado que está diciendo que los desaparecidos no existen es el que en algún momento identificó a esos seres con un número de identidad y con un carné de identidad...” (Longoni, 2010: 3)

Es por todo esto que entendemos que estas acciones que involucraron fotografías fueron un recurso visual que surgió de la necesidad de visibilizar un reclamo. Fue la fotografía la que demostraba, de alguna manera, que hubo un sujeto al que el Estado le negó su identidad. Aquellas imágenes pudieron graficar la historia y dar el viso de realidad para interpretar y crear una conciencia colectiva. Es desde ese lugar donde posicionamos a la fotografía como herramienta identificadora que reproduce una identidad, pone en contexto, y permite narrar una historia individual que guarda un recuerdo personal y familiar, pero que a su vez forma parte de una historia colectiva.

Por lo dicho anteriormente lanzamos la convocatoria “Imágenes con historia”. Teniendo en cuenta que la fotografía es considerada un registro documental, es que tomamos a la misma como una herramienta que complementa la información de cada una de las fichas de la base de datos. Las fotografías con las que contamos durante mucho tiempo son las primeras fotos que se recopilaron de los desaparecidos, las mencionadas anteriormente en donde solo se ven los rostros, que tenían el valor de verdad de restituir la identidad. Esta convocatoria de “Imágenes con Historia” intenta tener una aproximación a lo que fue la vida de cada uno de los desaparecidos al buscar rescatar distintos momentos cotidianos de cada uno de ellos. En las fotos que nos enviaron se pueden ver momentos que tienen que ver con su vida militante, pero también con su vida personal, familiar o laboral; hay fotos individuales y también fotos con amigos, compañeros, familiares o con sus parejas; hay fotos de su vida adulta pero también de sus infancias. Rescatar esos contextos es una forma de acercarnos a la vida de cada una de las personas que forman parte del Monumento.

También en la convocatoria se invitó a escribir un texto que acompañe a la imagen enviada para poder tener un acercamiento más preciso a la historia de cada una de las imágenes y de las personas que se pueden ver en ellas. Mostrar los datos relativos a la vida y a las circunstancias de desaparición y/o asesinato junto a las fotografías permite complementar esas historias y así poder restituir desde lo simbólico fragmentos de las identidades de los desaparecidos.

Conclusiones

Entendemos que la base de datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es una herramienta que permite rescatar las historias individuales de las personas detenidas desaparecidas y asesinadas y hacerlas formar parte de una historia colectiva de un momento en el que reinó la represión, la censura y la persecución por motivos políticos. Al mismo tiempo, esta herramienta permite a las nuevas generaciones repensar la historia reciente de la Argentina con el objetivo de que también ellas se vean involucradas en la lucha por seguir construyendo Memoria, Verdad y Justicia. En forma complementaria, entendemos que la educación es un canal de transmisión fundamental para garantizar y ampliar el fortalecimiento de nuestra democracia.

La memoria que se busca ejercitar en el Parque de la Memoria promueve la voluntad de recordar algo histórico, es un trabajo de reconstrucción. En este caso, el recuerdo sobrepasa al lugar en sí mismo, lo recordado es mucho más que el Parque de la Memoria. Sin embargo, el lugar físico es también importante. La memoria histórica de por sí es inquietante, nos conmueve, nos moviliza, es la inquietud de reflexionar sobre nosotros mismos, sobre quiénes hemos sido y quiénes somos.

Desde este espacio entendemos la Memoria como algo factible de narrar por alguien, donde los conceptos de testigo, testimonio y relato histórico están absolutamente articulados. Uno de los fines de este espacio es generar en los visitantes una conciencia sobre los crímenes cometidos por el Estado con

el objeto principal de construir colectivamente un verdadero NUNCA MÁS. Y creemos, como plantearon los Organismos de Derechos Humanos cuando presentaron el proyecto de creación del Parque de la Memoria, que esta conciencia debe ser construida e impulsada por el Estado a través de políticas públicas de Memoria, ya que si fue el Estado el responsable de los crímenes cometidos, debe ser el Estado el que garantice que los mismos sean recordados.

Sin embargo, nada, ni siquiera la Memoria, garantiza que los hechos no vuelvan a suceder. En la historia, los fenómenos nunca se repiten de la misma manera, estos pueden volver a presentarse en distintas formas. Lo interesante es pensar que recordar es importante para vivir el presente y proyectarse en el futuro. Trabajar desde la memoria, el recuerdo, la reflexión y la justicia es necesario en esa construcción del NUNCA MÁS colectivo y permanente. Generar conciencia sobre nuestro pasado, analizándolo y reflexionando sobre él desde la perspectiva del presente, en pos de una sociedad más justa e igualitaria, es una meta de construcción cotidiana, donde la búsqueda de **herramientas que faciliten o nos acerquen a dichos objetivos es necesaria.**

Bibliografía Utilizada

-Consejo de Gestión del Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, 2010, “*Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado*”, Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos, Gobierno de la Ciudad Autónoma del Buenos Aires.

-Etzeberria, Xabier, 2013. “*La Construcción de la memoria social: el lugar de las víctimas*”. En *Signos*, Colección Signos de la Memoria.

-Fariña, Juan Jorge Michel, 2007. “*El derecho a duelo frente a las tragedias colectivas*”. Psicología, ética y derechos humanos, Cátedra I.

-Ferrante, Luisina, Frosio, Ana clara y Guastavino, Florencia, 2014. “*Pensar es un hecho revolucionario*”: resignificaciones del pasado reciente desde el Parque de la Memoria. XI Congreso de Antropología Social.

-Guinzberg, Victoria, 2000. “*Preocupa que la memoria sea un objeto de consumo*”, *Página 12*, Buenos Aires, publicado el 23-03-2000.

-Jelin, Elizabeth, 2002. “Los sentidos de la conmemoración”. En E. Jelin (comp.). *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*. Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI, Editores.

-Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria, 2003. “Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”. En E. Jelin y V. Lagland (Comps.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI, Editores.

-Longoni, Ana 2010. Arte y Política. Políticas visuales del movimiento de derechos humanos desde la última dictadura: fotos, siluetas y escraches. (Revista Aletheia, volumen 1, número 1)

-Lorenz, Federico Guillermo, 2004. Tomala vos, Dámela a mí. La Noche de los Lápices: el deber de recordar y las escuelas. Este texto, en una versión reducida, fue publicado con el mismo título en Jelin Elizabeth y Federico Lorenz (compiladores), Educación y Memoria. La escuela elabora el pasado, Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI, Editores.

-Parque de la Memoria 2014. Exposición artística “*Prisioneros de la Ciencia*”, Colectivo Guías – Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social.

-Peña, Carlos. 2013. “*Tejer la memoria hacia nuevas generaciones*” en Stern, Steve, J. “*Memorias en construcción: los retos del pasado en Chile, 1989-2011*” En *Signos*, Colección Signos de la Memoria.

-Stern, Steve, J. 2013. “*Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*”. En *Signos*. Colección Signos de la Memoria.

-TV Pública. [Canal TV]. (2013, Abril, 25), *Pregunta a Videla sobre desaparecidos*, [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3AIUCjKOjuc>